RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

Asunción, 13 de Noviembre de 2.023

VISTO: *El Expediente MEI Nº 220-952-2023, que adjunta el Memorando CG-UEP Nº 286/2023 de fecha 13 de Noviembre de 2023, de la Coordinación General del Programa UEP IPTA PR-L1162, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del* ***"Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria"*** *del* ***Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)****, financiado por el* ***Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR****, suscrito entre el* ***Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)*** *y el* ***Banco Interamericano de Desarrollo (BID)****; mediante el cual solicita la emisión de la Resolución para la adjudicación del Llamado a* ***BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) N° 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162", DNCP ID N°: 433.281; BID OBP: PR-L1162-P152835****; según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo.*

La Ley Nº 3.788/10 "Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y;

CONSIDERANDO ***Que****, por Ley N° 6.904/2022, Por el cual se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del* ***"Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria"*** *del* ***Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)****, financiado por el* ***Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR****, suscrito entre el* ***Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)*** *y el* ***Banco Interamericano de Desarrollo (BID)****, y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).*

Que*, el mencionado contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (a) Para efectos de los dispuesto en el Artículo 2.01 (64) de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Política de Adquisiciones...., que están recogidas e el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco... Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la*

RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación"...

***Que**, el literal (g) de la precitada Cláusula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisadas por el banco en forma Ex – Ante"*

***Que**, el numeral 2.1. de las Políticas GN-2349-15 dispone: "El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Políticas, es proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos"....*

***Que**, el presente proceso en cuestión se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Online Bidding Processes & Contract Management (OBP&CM) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como OBP-BID Nº PR-L1162-P152835;y registrado igualmente en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) como ID DNCP Nº 433.281; y*

***Que**,* conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su apartado del *TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo Nº 14 Contrataciones excluidas; Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones; inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"...*

***Que**, la Resolución IPTA Nº 377/2023 de fecha 31 de Agosto de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a BID-LICITACION*

RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) N° 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162", DNCP ID N°: 433.281; BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

***Que**, se ha recepcionado la **No Objeción del BID**, obtenida en fecha **10 de Noviembre de 2023**, conforme **Nota BID O-CSC/CPR-2005/2023**, recepcionada via correo oficial de la Coordinación General del Programa, conforme a lo solicitado por esta Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), es otorgada la No Objeción a la Evaluación realizada para el presente proceso, dando cumplimiento así a las normativas legales y políticas de adquisiciones del organismo financiador.*

***Que**, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones y Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2349-15, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones a los Oferentes, apartado F. Adjudicación del Contrato, 42.1. Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 40, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo.; este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835.**, para los siguientes Ítems:*

- ✓ ***Ítems Nº 1: Cosechadora para Granos Finos y Gruesos,** a la firma Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3), por un de Gs. 2.458.100.000.- (guaraníes Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cien mil) todos los*

RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

impuestos incluidos.

- ✓ ***Ítems Nº 2: Sembradora para Granos Finos y Gruesos,*** *a la firma Pampeiro SA (RUC Nº 80005544-6), por un de Gs. 570.000.000.- (guaraníes Quinientos setenta millones) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Ítems Nº 8: Cachape,*** *a la firma Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3), por un de Gs. 48.200.000.- (guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Items Nº 4: Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta****; a la firma KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0), por un de Gs. 691.605.000.- (guaraníes Seiscientos noventa y un millones seiscientos cinco mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Items Nº 10: Tractor Agrícola de 90 Hp****; a la firma KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0), por un de Gs. 462.145.000.- (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Ítems Nº 3, 5, 6, 7, y 9;*** *Declarar* desierto, por no haber ofertas susceptibles de ser analizadas

Que, *para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 166/2023, por un monto de Gs. 1.921.000.000.- (guaraníes Un mil novecientos veinte y un millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.*

Que*, la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, en su Título III, del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14º Contrataciones Excluidas, inciso "e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"...;*

Que, *la Dirección de Asesoría Jurídica conforme al Dictamen DAA Nº 093/2023 por proveído de fecha 13/11/23, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, expresando que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones*

RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

legales para proseguir con los tramites de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** *el Llamado* ***BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL, DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835****, para los siguientes Ítems:*

- ✓ ***Ítems Nº 1: Cosechadora para Granos Finos y Gruesos,*** *a la firma* ***Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3)****, por un de Gs. 2.458.100.000.- (guaraníes Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cien mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Ítems Nº 2: Sembradora para Granos Finos y Gruesos,*** *a la firma* ***Pampeiro SA (RUC Nº 80005544-6)****, por un de Gs. 570.000.000.- (guaraníes Quinientos setenta millones) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Ítems Nº 8: Cachape,*** *a la firma* ***Ferretería Industrial SAE (RUC Nº 80021625-3),*** *por un de Gs. 48.200.000.- (guaraníes Cuarenta y ocho millones doscientos mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Items Nº 4: Tractor Agrícola de 120 Hp, Cabina cubierta****; a la firma* ***KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0)****, por un de Gs. 691.605.000.- (guaraníes Seiscientos noventa y un millones seiscientos cinco mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Items Nº 10: Tractor Agrícola de 90 Hp****; a la firma* ***KUROSU & CIA SA (RUC Nº 80002592-0)****, por un de Gs. 462.145.000.- (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil) todos los impuestos incluidos.*
- ✓ ***Declarar desierto los Ítems Nº 3, 5, 6, 7, y 9;*** *por no haber ofertas susceptibles de ser analizadas.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** *a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.-*

RESOLUCIÓN N° 559/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE BID-LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/BID Nº 01/2023 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" PLURIANUAL. DNCP ID N°: 433.281. BID OBP: PR-L1162-P152835, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

Artículo 3°.- ***ENCARGAR,*** *a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, a los fines legales pertinentes.-*

Artículo 4°.- ***AUTORIZAR****, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución , en el marco del Contrato de Préstamo BID 4925 OC/PR del IPTA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20, del Ejercicio Fiscal 2023.-*

Artículo 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente